



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA RECEPCION ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
SECTOR POBLACION BELLAVISTA, RUCAPEQUEN, CHILLAN
VIEJO.**

DECRETO N° 144

CHILLAN VIEJO, 10 ENE 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°7592 del 13.12.2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3774 del 05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09.07.2021, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a doña Lorena Beatriz Montti Olate y delega facultades y asigna funciones ésta. Decreto N° 6078 de fecha 18.10.2021 que establece Subrogancia Automáticas para Funcionarios que indica.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6752 del 16.11.2021 que Aprueba informe de evaluación y adjudica licitación publica ID: 3671-71-L121, denominada **Estudio de Mecánica de Suelos sector Población Bellavista Rucapequen, Chillan Viejo.**
- d) Orden de Compra N° 3671-36-SE21 del 19.11.2021.
- e) Acta de Inicio de Estudio del 26.11.2021 emitido por la inspección Técnica del contrato.
- f) Carta de ingreso del estudio del 15.12.2021 realizado por la empresa consultora.
- g) Informe de Recepción del 23.12.2021, realizado por la Inspección Técnica.
- h) Carta de ingreso del estudio final del 27.12.2021 realizado por la empresa consultora.
- i) Acta de Recepción del estudio del 31.12.2021 realizado por la Inspección Técnica.
- j) El Certificado de la Inspección del Trabajo N° 2000/2022/10412, que informa el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista.
- k) La necesidad de Recepcionar y cursar el pago correspondiente del **"Estudio de Mecánica de Suelos sector Población Bellavista Rucapequen, Chillan Viejo.**

DECRETO:

1.- APUEBASE la Recepción del **Estudio de Mecánica de Suelos** sector **Población Bellavista Rucapequen, Chillan Viejo** de fecha 31.12.2021, elaborado por la empresa **CONSULTORA EN MOVILIDAD, SUSTENTABILIDAD, TRANSPORTES Y DISEÑO VIAL** , por dar cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

2.- PAGUESE a la empresa **CONSULTORA EN MOVILIDAD, SUSTENTABILIDAD, TRANSPORTES Y DISEÑO VIAL** el estado de pago correspondiente por la suma de **\$2.699.000.-**

3.- POCÉDASE a notificar del presente decreto al interesado e incorporar en la carpeta del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO / RBF / OBS / DFF / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



- 7 ENE 2022